

Auto de Tramite No. 725
Radicación No. 2023-00121
Ejecutivo Por Sumas de Dinero de Mínima Cuantía

JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE
CALI – VALLE DEL CAUCA

Se procede por Secretaria a realizar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, dentro del proceso EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO, adelantado por FUNDACION EDUCATIVA EMMANUEL INTERNACIONAL, en contra de JOSE FERNANDO MARTINEZ DEVIA, bajo la radicación No. 34-2023-00121-00, de la siguiente manera:

Agencias en derecho – auto No. 2964 del 17/11/2023: \$253.600.00
Total: \$253.600.00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.
(\$253.600.00)

Santiago de Cali (V.), 2 de mayo del 2024

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL CALI
Santiago de Cali (V.), dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

APROBAR la liquidación de Costas que antecede, conforme a lo dispuesto en los numerales 1 y 5 del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.
(firma electrónica)
ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

La presente providencia se notifica por anotación en
Estado No.63 fijado hoy **03-05-2024**. En constancia
de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

Firmado Por:
Alix Carmenza Daza Sarmiento

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 034
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f525450460a77f03e2c37cb79d934e7d67a6350c91434701357a1a7556b21238**

Documento generado en 02/05/2024 04:17:38 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>